

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »



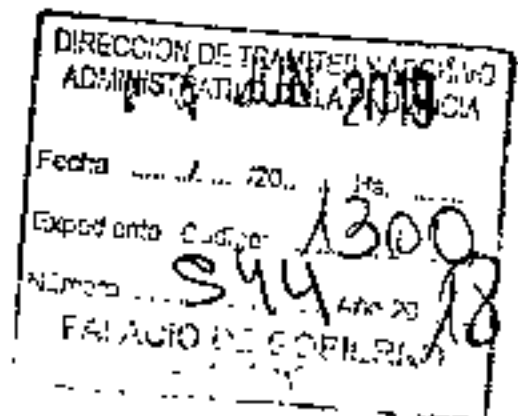
EXPTE. N°1300-⁵⁴⁴-2018.-

DECRETO N° 7789

SAN SALVADOR DE JUJUY; 11 OCT. 2018

VISTO:

La Ley 5875 Orgánica del Poder Ejecutivo y,



CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Promoción Arte e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura;

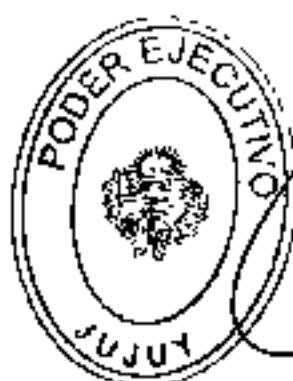
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 17 de setiembre de 2018, en el cargo de Coordinador de Promoción Arte e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura, al Sr. MAXIMILIANO CHEDRESE LCHAT D.N.I.26.814.521

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la provincia y Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo Archívese.-

Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Handwritten notes:
...
18 - Octubre - 2018

MARIANA B. SILI
COORDINADORA DE DESARROLLO CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO